

**L.C.P CÉSAR ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE**

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en la **Fracción V, inciso q) del artículo 8**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

**Artículo 8º**

**V.** La financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

**q)** El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales.

Hago de su conocimiento que hasta hoy 13 de mayo del año 2025, este **O.P.D. Sistema DIF San Miguel el Alto no genera, no posee y no administra dicha información.**

Sin otro asunto que tratar por el momento, agradezco su atención a la presente.

**ATENTAMENTE**

**“2025, AÑO DE LA MUJER INDÍGENA”**



**L.T.S CECILIA DEL SOCORRO LÓPEZ ROCHA**

**Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia  
de San Miguel el Alto, Jalisco.**

**L.C.P CÉSAR ALEJANDRO SÁNCHEZ MARTÍN**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

**PRESENTE**

Por medio de la presente me permito saludarle, ocasión que aprovecho para informarle que la información fundamental establecida en la **Fracción V, inciso p) del artículo 8**, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dicen:

**Artículo 8º**

**V.** La financiera, patrimonial y administrativa, que comprende:

**p)** La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

1. La convocatoria o invitación emitida, así como los fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo;
2. Los nombres de los participantes o invitados;
3. El nombre del ganador y las razones que lo justifican;
4. El área solicitante y la responsable de su ejecución;
5. Las convocatorias e invitaciones emitidas;
6. Los dictámenes y fallo de adjudicación;
7. El contrato y, en su caso, sus anexos;
8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda;
9. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable;
10. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva;
11. Los convenios modificatorios que, en su caso, sean firmados, precisando el objeto y la fecha de celebración;
12. Los informes de avance físico y financiero sobre las obras o servicios contratados;
13. El convenio de terminación;